MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGISTICO

Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2022

Señor Teniente Coronel
ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército

Informe de Supervisión No 1 del contrato No. 074-APOYOLOGISTICO-2022 del 12 de mayo de 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula tercera del Contrato de Suministro de No. 074-APOYOLOGISTICO-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORA DIGITAL LASÉR A COLOR XEROX VERSANT 280, PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022" - MDN - OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO Y LA EMPRESA SERVICIOS Y SUMINISTROS A.C., Con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO 074-APOYOLOGISTICO-2022	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	074-APOYOLOGISTICO-2022
CDP No.	20722 de fecha 2022-04-13
CDP ADICIÓN No.	N/A
CRP No.	39422 de fecha 2022-05-16
CRP ADICIÓN No.	N/A
OBJETO	SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORA DIGITAL LASÉR A COLOR XEROX VERSANT 280, PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ALBERTO HUERTAS CORTES POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S **NIT 900.564.459-1**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE MAYO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), (INCLUIDO IVA)
FORMA DE PAGO	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato es decir CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), (INCLUIDO IVA) y demás gravámenes), mediante

DATOS DEL CONTRATO 074-APOYOLOGISTICO-2022	
	giro directo a la Cuenta Corriente No. 079265880 del BANCO DE BOGOTÁ. PAGOS PARCIALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento. 1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o del 100% del valor total por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL-APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y un representante del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 2. Entrada al Almacén (aplica para el mantenimiento y los repuestos). 3. Informes de supervisión. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). . Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016;. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Que se ejecuten los demás trámites

DATOS DEL CONTRATO 074-APOYOLOGISTICO-2022	
	administrativos correspondientes. **PARAGRAFO PRIMERO**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro del valor y precios unitarios establecidos en el contrato se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del presente CONTRATO. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá coordinar con el supervisor, la entrega de los bienes y el valor correspondiente durante el tiempo de ejecución del contrato, de tal forma que no supere el valor total del presente contrato o el valor asignado por rubro. Por lo tanto, no se aceptarán reclamaciones ni cobros adicionales al valor por rubro y/o total del presente contrato y de sus adicciones (si las hubiere).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 21 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto asignado.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de prestación de los servicios será el Almacén de Publicaciones Ejército ubicado en el Cantón Militar Occidental – Comando de Personal Cra 46 No. 20C-79 Puente Aranda de la Ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor.
FECHA INICIACIÓN	16 de mayo de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO DE ADICIÓN No. 1	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN	N/A
VALOR CONTRATO ADICIÓN No. 1	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02- 02-01-003-006 "PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO"
VALOR FINAL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), (INCLUIDO IVA)
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Diciembre de 2022

DATOS DEL CONTRATO 074-APOYOLOGISTICO-2022	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO

II. APROBACIÓN PÓLIZA

Aprobación No. 087: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 del 16 de mayo de 2022 Seguros Mundial Póliza de cumplimiento No 36-46-101042688 Anexo 0.

Aprobación No. 088: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 del 17 de mayo de 2022 Seguros Mundial Póliza de cumplimiento No 36-46-101042688 Anexo 1.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CLÁUSULA PRIMERA MODIFÍQUESE EL NUMERO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: No. 073-APOYOLOGÍSTICO-2022, de la siguiente manera:

No. 074- APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es "EL "SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORA DIGITAL LASÉR A COLOR XEROX VERSANT 280, PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

CLÁUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente instrumento se perfecciona, legaliza y ejecuta con la firma de las partes y deberá modificar la póliza de garantía única solicitada en el contrato principal con el fin de cumplir con los requisitos de ejecución y de acuerdo con la modificación realizada en el presente contrato modificatorio y deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA –. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Los demás términos y estipulaciones contenidos en aceptación de oferta No. 074-AOYOLOGISTICO-2022, que no sean contrarias al presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 01 de agosto de 2022 el supervisor del contrato y el comité técnico evaluador pasan revista de los elementos que se reciben confrontando valores de acuerdo al contrato, calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades de acuerdo a la cláusula octava, avalado por el supervisor del contrato dejando constancia al pie de la firma que estos cumplen de acuerdo a las características técnicas exigidas en el contrato por tal razón se procede a efectuar el recibo de los bienes suministrados y que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista a entera satisfacción de la entidad contratante.

Con una entrega parcial 6.59% de la ejecución contractual, así:

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CONTRATO SUMINISTRO No. 074-APOYOLOGISTICO-2022 DEL 12 DE MAYO DE 2022 "SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORA DIGITAL LASÉR A COLOR XEROX VERSANT 280, PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

PRIMERA ENTREGA

Mediante factura No 1760 de 01 de Agosto de 2022

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA APLICABLE	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	Precio Unitario ofertado (incluido IVA)
A-02-02-01-003-006-003 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO								
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS								
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676	UN	4	19%	$ 653.384,03	$ 124.142,97	$ 777.527,00	$ 3.110.108,00
2	TONER NEGRO XEROX	UN	4	19%	$ 328.813,45	$ 62.474,55	$ 391.288,00	$ 1.565.152,00
3	TONER CYAN	UN	2	19%	$ 469.921,01	$ 89.284,99	$ 559.206,00	$ 1.118.412,00
4	TONER MAGENTA XEROX	UN	1	19%	$ 469.921,01	$ 89.284,99	$ 559.206,00	$ 559.206,00
5	Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3)	UN	1	19%	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00	$ 238.000,00
TOTAL								$ 6.590.878,00

Nota: Se realiza Nota crédito No J-002-342 por valor de $ 01 centavos por ajuste decimal

REGISTRO FOTOGRÁFICO







V. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	$0

VI. BALANCE CONTRATO

Valor del Contrato	$100.000.000.00	
Valor a pagar mes agosto		$6.590.878.00
Valor pendiente por cancelar		$93.409.122.00
SUMAS IGUALES	**$100.000.000.00**	**$100.000.000.00**

VII. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	Ejecución Física / Entrega de Elementos
00%	**6.59%**

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

No aplica.

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

(No Aplica)

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

Se pasa revista de los bienes suministrados por la empresa, conforme al contrato No. 074-APOYOLOGISTICO-2022 del 12 de mayo de 2022, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

XII. CONCLUSIÓN

El supervisor del Contrato de Suministro y el comité técnico evaluador constataron calidad, cantidad y valores de los elementos que entrega el contratista dejando constancia al pie de la firma el cumplimiento del objeto contractual también se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado en la CLAUSULA OCTAVA, continuando así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Atentamente,



CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
Supervisor contrato No. 074-APOYOLOGISTICO-2022
Oficial de Publicaciones de Ejército